



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 114 -2024-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 03 de abril de 2024.

VISTO:

El proveído de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca de fecha 27 de marzo del 2024, en el Oficio N° 404-2024-GR.CAJ-DRAC/DCA, con registro MAD: N° 9305931, emitido por el Ing. Neiser Erik Hernández Nimboma- Director de la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca; y anexos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, establece lo siguiente: “Los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo”, en concordancia con los artículos 2 y 4 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regional establece que: “Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativas en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible”.

Que, a través del Oficio N° 404-2024-GR.CAJ-DRAC/DCA, con registro MAD: N° 9305931, emitido por el Ing. Neiser Erik Hernández Nimboma- Director de la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, dirigido al Ing. Néstor M. Mendoza Arroyo- Director Regional de Agricultura Cajamarca, **solicita la emisión de la resolución de autorización de la “V EXPO FERIA AGROPECUARIA ALISO COLORADO 2024”**. Asimismo, mediante el proveído de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca de fecha 27 de marzo del 2024, se indica a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, emitir el acto administrativo correspondiente.

Que, por medio del Oficio N° 56-2024-GR-CAJ-DRAC/AA.CAJ., con registro MAD: N° 9297419, emitido por el Ing. Nicanor Huaripata Colorado- Director de la Agencia Agraria Cajamarca, dirigido al Ing. Néstor M. Mendoza Arroyo- Director Regional de Agricultura Cajamarca, solicita autorización para la realización de la V Expo Feria Agropecuaria Aliso Colorado 2024 **“la misma que se llevará a cabo el día 12 de abril del presente año, en el Campo ferial del Caserío El Aliso Colorado, afin de impulsar la participación de los agentes productivos debidamente organizados e incentivar el incremento de la producción agropecuaria (...)”**.

Que, por medio del Informe Técnico N° 009-2024-GR-DRAC.AAC, de fecha 21 de marzo del 2024, emitido por el M. V. Juan Hernández Chavarri- Promotor de la Agencia Agraria Cajamarca, dirigido al Ing. Nicanor Huaripata Colorado- Director de la Agencia Agraria Cajamarca, **OPINA Y RECOMIENDA**, lo siguiente: **“Dada la importancia de la V EXPOFERIA AGROPECUARIA ALISO COLORADO 2024, que este año se realizará y sobre todo el contenido de la documentación del expediente, presentado y por otro lado el interés de los integrantes del Comité Organizador y de las diferentes Comisiones Constituidas, de trabajar en la organización y desarrollo de la Feria. Soy de la Opinión favorable para que la “V EXPOFERIA AGROPECUARIA ALISO COLORADO 2024” se realice durante el día 12 de abril del presente año, para lo cual recomiendo se solicite a quien corresponda, expida la Resolución de Autorización correspondiente”** (el énfasis es nuestro).



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 114 -2024-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 03 de abril de 2024.

Que, en este contexto, conviene citar la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que en el literal r) del artículo 51º establece son Funciones de los Gobiernos Regionales en materia agraria *“Promover la realización de ferias agropecuarias rurales, en coordinación con los gobiernos locales, para mejorar la competitividad productiva y la transferencia tecnológica hacia los productores”*.

Que, asimismo, lo establecido por la Resolución Ministerial N° 0433-2023-MIDAGRI, de fecha 29 de diciembre del 2023, que resuelve en su **Artículo Primero**: *“Aprobar los Lineamientos, de alcance sectorial, LI N° 004-2023-MIDAGRI/DVDAFIR-DGDA, “Lineamientos para la organización de Ferias y Eventos Agropecuarios” Versión 01, que en anexo forman parte integrante de la presente resolución Ministerial”*.

Que, el objeto de los Lineamientos para la organización de Ferias y Eventos Agropecuarios- *LI N° 004-2023-MIDAGRI/DVDAFIR-DGDA* es *“establecer lineamientos para la organización de ferias y eventos agropecuarios tanto a nivel local, regional y nacional; así como para la oficialización de las ferias y eventos nacionales e internacionales no calendarizados”*, siendo que, en el **ítem 7.1.5**, indica que *“cualquier agrupación de productores organizados o persona jurídica representante de dichos productores, podrá organizar ferias y eventos agropecuarios, previa autorización de ferias agropecuarias, previa autorización de las Direcciones Regionales y/o Gerencias Regionales de Agricultura en el Ámbito de su competencia”*.

Que, considerando la normativa precedente y los actuados presentados, corresponde a la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca emitir el acto administrativo que autorice la realización de la *“V EXPOFERIA AGROPECUARIA ALISO COLORADO 2024”* a llevarse a cabo el día 12 de abril del 2024, en el Campo Ferial ubicado en el Caserío El Alico Colorado Distrito y Provincia de Cajamarca.

Por estas consideraciones y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias, Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Resolución Ministerial N° 0433-2023-MIDAGRI, LI N° 004-2023-MIDAGRI/DVDAFIR-DGDA- Lineamientos para la organización de Ferias y Eventos Agropecuarios, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Dirección de Competitividad Agraria; y con la aprobación del Director Regional de Agricultura Cajamarca.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: AUTORIZAR la realización de la *“V EXPOFERIA AGROPECUARIA ALISO COLORADO 2024”* a llevarse a cabo el día 12 de abril del 2024, en el Campo Ferial ubicado en el Caserío El Alico Colorado Distrito y Provincia de Cajamarca.

Artículo Segundo: RECONOCER a los miembros del Comité Organizador de la presente Feria, el cual está conformado por las siguientes personas:

- | | |
|--------------|------------------------------|
| ➤ PRESIDENTE | : JUAN CHILON ROJAS |
| ➤ COMISARIO | : JAVIER CHUQUIRUNA VALDIVIA |
| ➤ SECRETARIO | : NARCISO LLANOS TAFUR |
| ➤ TESORERO | : SIMON CASTREJON TAFUR |



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 114 -2024-GR.CAJ/DRA.

- VOCAL
- COORDINADORES

: ELADIO CHUQUIRUNA VALDIVIA
: OSCAR ROQUE AGUILAR
JOHAN MANUEL LOPEZ ZARATE

Cajamarca, 03 de abril de 2024.

Artículo Tercero: El Comité Organizador reconocido con la presente Resolución, coordinará con las autoridades políticas y policiales, para el apoyo y las garantías necesarias para el normal desarrollo del indicado evento.

Artículo Cuarto: La Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, apoyará con el Asesoramiento Técnico al Comité Organizador, así como también se encargará de tomar las medidas pertinentes que garantice la sanidad de los productos agropecuarios y su adecuada comercialización.

Artículo Quinto: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes, a la Dirección de Competitividad Agraria y publicar en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

POR TANTO:

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

.....
Mg. Ing. Néstor M. Mendoza Arroyo

DIRECTOR

